



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

OF. ORD. Nº 04 1 / 2 2

ANT. : Solicitud de Concejo de fecha 17/03/2022, realizada por el Concejal Sr. Fernando Aranda.

MAT. : Responde Oficio N°05/03/2022

Casablanca, 31 MAR 2022

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
YURI RODRIGUEZ REYES**

**A : SR ALCALDE
FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

En conformidad a la solicitud realizada por parte del Concejal señor Fernando Aranda, en sesión de Concejo con fecha 17/03/2022, es posible informar que habiéndose realizado visita al lugar se verificó lo denunciado por el concejal y se cursó infracción por parte del departamento de inspección municipal con fecha 30 de marzo del presente año.

Se adjunta copia de infracción

Sin otro particular, atentamente a usted

YURI RODRIGUEZ REYES
Arquitecto
Director de Obras Municipales



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo DOM

YRR/jtc



DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL
CITACIÓN

Nº 000389

INFRACTOR: Comercial e Inmobiliaria LTDA

Rep. Legal: 76.144.774-2

RUT.: Nicole Villalobos 17.140.903-9

Recibe Infracción: AV PORTALES # 545, CASABLANCA

Domicilio: AV PORTALES # 545, CASABLANCA

Sitio de la Infracción: AV PORTALES # 545, CASABLANCA

INFRACCIÓN: Ruptura de calzada. SN

Permiso Municipal

Citado para comparecer a ese Tribunal, ubicado en Av. Portales

Nº 60 Int. bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía, para

el 7 Abril a las 9:00 hrs.

Casablanca, 30 MARZO de 20 22

jpl@municipalidadcasablanca.cl

Depto. Inspección General